



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 680/2017.-

ARICA, 19 de enero del 2017.

VISTOS:

- a) El Memo. Interno N° 244 de fecha 02 de noviembre del 2016., de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero a la. **Empresa Tecnología e Ingeniería SPA.**, por un valor de \$ 82.535, según Boletín N° 4651729/2016.
- b) El Certificado N° 653 del 16 de noviembre del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 82.535.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la. **EMPRESA TECNOLOGIA E INGENIERIA SPA R.U.T N° 73.248.032-8 por un valor \$ 82.535**, debido a que la empresa pago permiso de circulación año 2016, y este se encontraba pagado en la I. Municipalidad de Providencia.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCAC/CCG/BCA/CSS/dtp.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004